



La Santa Sede

**DISCURSO DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II
A LOS PARTICIPANTES EN EL CONGRESO MUNDIAL
SOBRE LA PASTORAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Sábado 4 de julio de 1998

Señores cardenales;

queridos hermanos en el episcopado;

señoras y señores:

1. Con particular alegría acojo aquí esta mañana a los participantes en el *Congreso mundial sobre la pastoral de los derechos humanos*, que el Consejo pontificio *Justicia y paz*, en el marco de las iniciativas promovidas por la Santa Sede, ha querido convocar para celebrar el 50 aniversario de la Declaración universal de derechos del hombre. Agradezco de todo corazón al nuevo presidente del Consejo pontificio, monseñor François-Xavier Nguyễn Van Thuân, la presentación que ha hecho de vuestros trabajos. Y me alegro por la ocasión que tengo de expresar al presidente saliente, el querido e incansable cardenal Roger Etchegaray, mi profunda gratitud por la entrega y la competencia con que ha dirigido el dicasterio durante catorce años.

Saludo a todos los participantes, y también a los miembros, consultores y colaboradores del Consejo pontificio. La presencia entre vosotros de representantes de otras Iglesias cristianas y de diversos organismos internacionales es un signo de nuestra preocupación común y de nuestro compromiso con todos en la promoción de la dignidad de la persona humana en el mundo de hoy.

2. El tema del *designio de Dios para la persona humana*, de la «dimensión humana del misterio de la Redención», fue uno de los aspectos principales de mi primera encíclica *Redemptor hominis* (cf. n. 10). Al considerar al hombre como «el camino primero y fundamental de la Iglesia» (n. 14), expuse el significado de los «derechos objetivos e inviolables del hombre» (n. 17) que, en medio de las vicisitudes de nuestro siglo, han recibido poco a poco su formulación en el plano internacional, especialmente en la Declaración universal de derechos del hombre. Después,

durante todo mi ministerio de Pastor de la Iglesia universal, he querido dedicar una atención particular *a la salvaguardia y a la promoción de la dignidad de la persona y de sus derechos*, en todas las etapas de su vida y en toda circunstancia política, social, económica o cultural.

Al analizar, en la encíclica *Redemptor hominis*, la tensión entre los signos de esperanza concernientes a la salvaguardia de los derechos humanos y los signos más dolorosos de *un estado de amenaza* para el hombre, planteé la cuestión de las relaciones entre «la letra » y «el espíritu» de estos derechos (cf. *ib.*). Aún hoy se puede constatar el abismo que existe entre «la letra», reconocida a nivel internacional en numerosos documentos, y «el espíritu», actualmente muy lejos de ser respetado, ya que nuestro siglo está marcado todavía por *graves violaciones de los derechos fundamentales*. Hay siempre en el mundo innumerables personas, mujeres, hombres y niños, cuyos derechos son despreciados cruelmente. ¿Cuántas personas están privadas injustamente de su libertad, de la posibilidad de expresarse libremente o profesar libremente su fe en Dios? ¿Cuántas son víctimas de la tortura, de la violencia y de la explotación? ¿Cuántas personas, a causa de la guerra, de injustas discriminaciones, de la desocupación o de otras situaciones económicas desastrosas no pueden llegar a *gozar plenamente de la dignidad que Dios les ha dado y de los dones que han recibido de él?*

3. El primer objetivo de la pastoral de los derechos humanos es, pues, lograr que *la aceptación de los derechos universales en la «letra» lleve a la puesta en práctica concreta de su «espíritu»*, en todas partes y con la mayor eficacia, a partir de la *verdad sobre el hombre, de la igual dignidad de toda persona*, hombre o mujer, creado a imagen de Dios y convertido en hijo de Dios en Cristo.

En nuestro planeta, toda persona tiene el derecho a conocer la «verdad sobre el hombre» y a poder vivirla, cada uno según su identidad personal irremplazable, con sus dones espirituales, su creatividad intelectual y su trabajo, en su familia, que es sujeto particular de derechos, y en la sociedad. Cada ser humano tiene el derecho a desarrollar plenamente los dones que ha recibido de Dios. En consecuencia, todo acto que desprecia la dignidad del hombre y frustra sus posibilidades de realizarse, es *un acto contrario al designio de Dios* para el hombre y para toda la creación. La pastoral de los derechos humanos está, pues, en estrecha relación con la misión de la Iglesia en el mundo contemporáneo. En efecto, la Iglesia no puede abandonar jamás al hombre, cuyo destino está unido íntima e indisolublemente a Cristo.

4. El segundo objetivo de la pastoral de los derechos humanos consiste en plantear «los interrogantes esenciales que afectan a la situación del hombre hoy y en el mañana» (*Redemptor hominis*, 15), con objetividad, lealtad y sentido de responsabilidad.

A este respecto, se puede constatar que las condiciones económicas y sociales en que viven las personas cobran en nuestros días una importancia particular. La persistencia de *la pobreza extrema*, que contrasta con la opulencia de una parte de las poblaciones, en un mundo que se distingue por grandes avances humanistas y científicos, constituye un verdadero escándalo, una

de esas situaciones que obstaculizan gravemente el pleno ejercicio de los derechos humanos en el momento actual. En vuestras actividades, ciertamente habréis constatado, casi a diario, los efectos que causan la pobreza, el hambre o la imposibilidad de acceder a los servicios más elementales, en la vida de las personas y en la lucha por su subsistencia y la de sus seres queridos.

Con mucha frecuencia, las personas más pobres, a causa de la precariedad de su situación, se convierten en las víctimas más seriamente castigadas por las crisis económicas que afectan a los países en vías de desarrollo. Es necesario recordar que la prosperidad económica es, ante todo, fruto del trabajo humano, de un trabajo honrado y, a menudo, penoso. *La nueva arquitectura de la economía a escala mundial* debe descansar en los fundamentos de la dignidad y de los derechos de la persona, sobre todo el derecho al trabajo y la protección del trabajador.

Por esa razón, requiere hoy una atención renovada a los *derechos sociales y económicos*, en el marco general de los derechos humanos, que son *indivisibles*. Es importante rechazar toda tentativa de negar una real consistencia jurídica a estos derechos, y es necesario reafirmar que está comprometida la responsabilidad común de todos los protagonistas —poderes públicos, empresas y sociedad civil—, para llegar a su ejercicio efectivo y pleno.

5. En la pastoral de los derechos humanos, *la dimensión educativa* adquiere hoy una importancia particular. La educación en el respeto a los derechos del hombre implicará naturalmente la creación de *una verdadera cultura de los derechos humanos*, necesaria para que funcione el *Estado de derecho* y la sociedad internacional se funde realmente en el respeto al derecho. En Roma se está celebrando actualmente la Conferencia diplomática de las Naciones Unidas para la institución de un Tribunal penal internacional. Deseo que esta Conferencia concluya, como todos lo esperan, con la creación de una nueva institución, para proteger la cultura de los derechos humanos a escala mundial.

En efecto, el respeto total de los derechos humanos podrá integrarse en cada una de las culturas. Los derechos del hombre son, por su misma naturaleza, *universales*, ya que su fuente es la igual dignidad de todas las personas. Al reconocer la diversidad cultural que existe en el mundo y los diferentes niveles de desarrollo económico, es conveniente afirmar con fuerza que *los derechos humanos conciernen a cada persona*. Como he declarado en el [Mensaje para la Jornada mundial de la paz](#) de este año (cf. n. 2), el argumento de la especificidad cultural no debe utilizarse para cubrir violaciones de los derechos humanos. Con mayor razón, es necesario más bien promover *una concepción integral de los derechos de toda persona en el desarrollo*, en el sentido en que mi predecesor [Pablo VI](#) deseaba el desarrollo «integral», es decir, el desarrollo de todas las personas y de toda la persona (cf. [Populorum progressio](#), 14). Situar en el centro de la reflexión la promoción de un solo derecho o de una sola categoría de derechos, en detrimento de la integridad de los derechos humanos, significaría traicionar el espíritu de la misma Declaración universal.

6. La pastoral de los derechos humanos, por su misma naturaleza, debe dedicarse particularmente a la *dimensión espiritual y trascendente de la persona*, sobre todo en el ambiente actual en que se manifiesta la tendencia a reducir la persona a una sola de sus dimensiones, la dimensión económica, y a considerar el desarrollo ante todo en términos económicos.

De la reflexión sobre la dimensión trascendente de la persona deriva la obligación de proteger y promover *el derecho a la libertad de religión*. Este congreso pastoral me brinda la ocasión de expresar mi solidaridad y mi apoyo en la oración a todos los que, aún hoy, no pueden ejercer en el mundo plena y libremente este derecho, tanto de modo personal como comunitario. A los responsables de las naciones se dirige mi exhortación apremiante y renovada a garantizar el ejercicio concreto de este derecho a todos sus ciudadanos. En efecto, los poderes públicos encontrarán entre los creyentes a hombres y mujeres de paz, deseosos de colaborar con todos, con vistas a edificar una sociedad más justa y pacífica.

7. Os agradezco a todos no sólo vuestra participación en este congreso, sino también vuestro testimonio diario y vuestra acción educativa en la comunidad cristiana. Junto con vosotros, recuerdo el testimonio de quienes, en nuestra época, han vivido su fidelidad al mensaje de Cristo sobre la dignidad del hombre, renunciando a sus propios derechos por amor a sus hermanos y hermanas. Encomiendo vuestras diversas misiones a María, Madre de la Iglesia, que os ayudará a penetrar, como ella, el sentido más profundo del gran misterio de la redención del hombre.

A vosotros, a vuestros seres queridos y a todos los que comparten vuestros compromisos, os imparto de todo corazón la bendición apostólica.